



En Murgia a ocho de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de l@s Señor@s Concejales que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretario la de la Corporación, D<sup>a</sup> Susana Zubiaur Zorrilla.

#### **ALCALDE**

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

#### **CONCEJALES ASISTENTES**

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DON JUAN MANUEL LARRAZÁBAL NÚÑEZ (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (EAJ-PNV)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (EAJ-PNV)

DON LUIS ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA (EAJ-PNV)

DON JOSE ANTONIO EGUILUZ ABECIA (ZBG-ZNU)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

#### **CONCEJALES QUE NO ASISTEN.**

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZBG-ZNU)

DOÑA SUSANA MARTÍNEZ DE ARAMAYONA URIARTE (ZBG-ZNU)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Vista el acta de la sesión anterior, se observa un error en el nombre de la persona por la que se guarda un minuto de silencio, es *Jesús* en lugar de Luis M<sup>a</sup>.

La Secretaria dice que en el punto 10.- Moción de EH BILDU sobre la financiación de saneamiento por parte de DFA se había omitido en las copias remitidas junto con el orden del día el texto de la citada moción y ya se ha corregido. El Concejales Sr. Eguiluz manifiesta en este mismo punto que no se recoge de forma completa lo manifestado en su intervención, sobre la optimización de los recursos con la conexión a la EDAR, porque dijo que era a costa de gastar 700.000€ más *que otras opciones que señaló en su día, y esta cantidad de más, supone más o menos el coste de depuración de la EDAR de 10 años.*

En el punto 14.- Ruegos y Preguntas, el Alcalde dice que se elimine la referencia a las motos en el espacio con anterioridad destinado a parada de taxi, porque no se dijo, y añade que el término en el que se encuentra la torre de Iberdrola es *Arleaga* en lugar del Pico del fraile y que Iberdrola se ha comprometido a *reparar las zonas dañadas.*

La Corporación aprueba el acta con las correcciones expuestas.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el decreto nº 312 del 10.10.18 al 332 del 31.10.18 referentes a la desestimación del recurso interpuesto frente al decreto



por el que se deniega licencia de ocupación de la vivienda construida en la parcela 121/6 de Murgia porque no cumple las condiciones de la licencia en su día concedida referido al muro de cierre, incoación de expediente sancionador a presuntos autores de los daños en las piscinas con infracción del Reglamento regulador de la citada instalación, cancelación de fianzas depositadas por la Jta. de Guillerna-Gilierna como garantía del adecuado uso de equipamiento municipal, autorización a la Comisión de fiestas de Aperregi para utilizar el equipo de música del Ayuntamiento para fiestas, adjudicación de contratos menores a Construcciones y Restauraciones Zaitegi S.L. para realizar una solera con base de losetas para la ubicación de compostera comunitaria en Biguillano por 1.043,08 euros, a Alfeflor (Felipe Fdz. Beaumont) el suministro de 100 unidades de compostadoras con aireadores y cubos por 7.659,30€ IVA incluido, Escofet 1886 S.A. el suministro e instalación de 6 bancos para la plaza del Ayuntamiento por 12.908,28€ IVA incluido, Yarritu S.A. el asfaltado de diversos viales municipales de Murgia y Bitoriano por 3.263,73€ IVA incluido, aprobación de relaciones de mandamientos de pagos 17 y 18 correspondientes a obras, servicios, suministros, subvenciones, devolución de fianzas y retribuciones del personal del Ayuntamiento del mes de octubre por importes de 816.648,18€ y 23.165,63€ respectivamente, aprobación del padrón de la tasa del servicio de horario ampliado del mes de septiembre por importe de 657€, remisión a Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de DFA del impreso del plan financiero para la adquisición de la compra de la parcela subvencionada con cargo al Plan foral de obras y servicios 2018/19, concesión de licencias para pintados de edificios de las parcelas 208, 216 y 209 polígono 7 de Murgia, para cambiar suelo y pintar en vivienda de la parcela 220/2 en Bitoriano, para renovar cocina y baño en vivienda de la parcela 108/1 de Ametzaga Zuia, licencia de 1ª ocupación de la vivienda situada en la parcela 2.504/1 de Guillerna/Gilierna, autorización al Club de Atletismo Zaldu para utilizar las instalaciones de Palatu con motivo de la celebración de la XV edición del Cross escolar Zalu, inicio del proceso de contratación de personas desempleadas de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y nombramiento de funcionaria interina para el puesto de T.A.G. del Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada.

### 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

#### 3.1.- Diputación Foral de Álava:

- Agricultura comunica concesión de ayudas forestales para diversas actuaciones de forestación, subvención para la celebración de la XXVI Feria de Ganado por importe de 2.000€ y para carteles, folletos y trofeos.
- Medio Ambiente y Urbanismo informa sobre la adjudicación de trabajos de actualización de la cartografía y la colocación de señales topográficas, remite informe elaborado por el Servicio de sostenibilidad ambiental sobre el relleno de la parcela 222/1 de Jugo por Askan Norte SLU,
- Hacienda, finanzas y presupuestos comunica la recaudación ejecutiva del mes de septiembre por importe de 1.588,06 euros.

#### 3.2.- Gobierno Vasco:

- Seguridad remite informe sobre evento de vehículos clásicos el 27.10.18 organizado por la Real Peña motorista Bizkaia.
- Autoridad vasca de la competencia remite guía sobre contratación pública y competencia
- Salud contesta el escrito del Ayuntamiento convocándole a una reunión el 29.10.2018 para tratar el tema del informe de Medio ambiente de DFA sobre el Plan Especial para la parcela



en que está previsto la ubicación del nuevo consultorio y remite a Osakidetza como competente en el tema.

- Empleo y Asuntos Sociales-Lanbide remite nómina RGI octubre 2018.

### 3.3.- EUDEL-Asociación de Municipios Vascos:

- Remite información del Consejo Territorial de administración local y finanzas de Álava del 16.10.2018.

- Informa de la participación municipal en tributos concertados 2018 (preliquidación) y 2019 (previsión).

### 4.- EXPEDIENTE CREDITO ADICIONAL 4/2018.

El Alcalde, reiterando lo expuesto en la comisión informativa propone la aprobación del expediente de crédito adicional 4/2018 para habilitar partida destinada a la compra del inmueble de la C/Domingo de Sautu 22, por importe de 343.577,00€ (aunque la última oferta a la titular ha sido de 300.000€), así como para habilitar los gastos del plan sanitario 2018 del ganado que pasta en el monte de U.P. 734, que asciende a 10.440,99 euros, teniendo en cuenta que la idea es repercutir una parte a los ganaderos, asumiendo el Ayuntamiento los gastos de carácter administrativo.

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora.

La Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de todos los Concejales excepto del Concejil Sr. Sautu que vota en contra, porque piensa que el Ayuntamiento ya tiene varios inmuebles y *los gastos de mantenimiento pueden suponer una carga importante para el Ayuntamiento* y el que interesa ahora que es para la casa de cultura es el de la C/Domingo de Sautu 38, *manifestando el Concejil Sr. Eguíluz estar de acuerdo con el Sr. Sautu sobre todo teniendo en cuenta la disponibilidad de terrenos y edificios que se va a tener en Colegio Público Virgen de Oro, pero a día de hoy la opción de Casa de Cultura es la que se ha solicitado a Diputación y concedido subvención por parte de ésta, ACUERDA:*

PRIMERO.- Aprobar el expediente de crédito adicional número 4/2018 por un importe de, 354.017,99 euros con los recursos que lo financian que seguidamente se detallan.

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones y si las hubiera adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

CUARTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

QUINTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

SEXTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.



PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1522.622.020	Compra inmueble C/Domingo Sautu, 22 (parcela 34/7) de Murgia	343.577,00
410.227.110	Actuaciones del plan sanitario 2018	10.440,99
<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS.....</b>		<b>354.017,99 €</b>

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente Tesorería gastos generales	350.510,79
39630	Aportación ganaderos plan sanitario	3.507,20
<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS.....</b>		<b>354.017,99 €</b>

#### 5.- COMPRA DE EDIFICIOS Y PARCELA 34 POLIGONO 7 DE MURGIA (DOMINGO DE SAUTU 22 MURGIA)

El Alcalde-Presidente, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa propone la compra de los edificios y parcela de la C/Domingo de Sautu 22 de Murgia, identificada catastralmente como parcela 34 polígono 7 para destinarla a equipamiento municipal.

VISTOS los informes emitidos por la Secretaria (de fechas 2 y 5 noviembre) y el Arquitecto asesor municipal (de fechas 24 agosto y 8 de noviembre).

La Corporación por mayoría absoluta, con el voto favorable de todos los Concejales excepto del Concejil Sr. Sautu que vota en contra por lo expuesto en el punto anterior (que el Ayuntamiento ya tiene varios inmuebles y el que ahora interesa para casa de cultura es el de la C/Domingo de Sautu nº 38), ACUERDA

PRIMERO.- Comprar a NEINOR NORTE S.L.U. la parcela identificada catastralmente con el número 34 polígono 7 de Murgia, en el precio de trescientos mil euros (300.000) más veintiún mil euros (21.0000) en concepto de ITPAJD, lo que hace un total de trescientos veintiún mil euros (321.000,00), con el fin de destinarlo a equipamiento municipal de casa cultura o viviendas públicas.

La citada compra queda condicionada a la aprobación definitiva del Expediente de crédito adicional Nº 4/2018, por el que se habilita la partida presupuestaria.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1522.622.020 del vigente presupuesto de gastos 2018 que ha sido habilitada mediante el Expediente de crédito adicional Nº 4/2018, una vez que sea aprobado definitivamente éste.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Unai Gutiérrez Urkiza o a quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Zuia formalice cuantos documentos sean precisos en ejecución de este acuerdo.

#### 6.- INCREMENTO DE RETRIBUCIONES 2018.



El Alcalde, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa propone aprobar el incremento de las retribuciones del personal del Ayuntamiento (excluido el personal de la escuela de música que se rige por el convenio de enseñanza privada reglada de la CAPV) conforme a lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la citada la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y el Acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de julio de 2018.

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Incrementar las retribuciones del personal del Ayuntamiento (excluido el personal de la escuela de música) respecto a las vigentes a 31.12.2017 en el 1,5 por ciento con efectos del 01.01.2018 más el 0,25 por ciento con efectos del 01.07.2018 (toda vez que el incremento del PIB ha alcanzado/superado el 3,1 por ciento) y el incremento adicional del 0,2 por ciento de la masa salarial que se repartirá a partes iguales entre los trabajadores afectados..

## 7.- INFORMES.

El Alcalde informa de los siguientes temas:

- La situación del expediente sancionador incoado a los presuntos autores que causaron daños en las instalaciones deportivas de Palatu el pasado mes de julio; han presentado un escrito con alegaciones, en el que se desdican de lo manifestado verbalmente en la reunión mantenida con el Concejil Sr. Otsoa Eribeko y esta Alcaldía, en la que reconocieron que estuvieron presentes en las instalaciones cuando acaecieron los hechos. Tal y como comentó en un principio, en el caso de que se nieguen a abonar los daños ocasionados que se les imputa solidariamente a las 5 personas, se procederá a tramitar la oportuna denuncia ante la Ertzaintza para que el proceso siga su curso.

- Expediente de suministro de luminarias led para el alumbrado público de Murgia: se han presentado 11 licitadoras, dos de las cuales han quedado excluidas por no haber presentado la documentación técnica exigida en el pliego de prescripciones técnicas, y se encuentra en trámite de estudio de la documentación.

Concedida la palabra al Concejil Sr. Otsoa Eribeko informa:

- Que desde Euskal Fondoa le han comunicado que parte de los proyectos a los cuales el Ayuntamiento de Zuia había acordado (en sesión del 18.10.2018) destinar la ayuda a proyectos solidarios prevista en el presupuesto 2018 se han financiado y quedarían pendientes estas cantidades: para el P287k-18, *Construcción de 400 ml. Drenaje pluvial con canal trapezoidal de concreto reforzado. Bº Solidaridad. Tipitapa I fase (2)* de Nicaragua: 10.508,60€ (y no los 12.008 euros que acordó el Ayuntamiento) y para el P286k-18 *Mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en la comunidad de Las Azucenas. San Carlos* de Nicaragua: **12.591,14** (y no los 9.499 euros que acordó el Ayuntamiento). **La Corporación por unanimidad, y para evitar mayores trastornos acuerda modificar el destino de dicha subvención a los proyectos indicados.**

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



La Concejala Sra. Ircio pregunta sobre la situación del Plan General de Ordenación Urbana, contestando el Alcalde que a día de hoy no han presentado nada, y se les requerirá.

El Concejala Sr. Larrazábal se queja de los vehículos que suben a Berretín para las batidas de jabalíes, contestándole el Sr. Sautu que subieron cinco y no hicieron daños, añadiendo el primero que a las batidas se sube tarde, y hay seteros en el monte, con el riesgo que eso implica.

Finalmente, el Concejala Sr. Sautu pregunta si se sabe algo del nuevo centro educativo y de la balsa, contestándole el Alcalde que nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la reunión, siendo las 20:10 horas de todo lo que como Secretario certifico.

La Secretario,